DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.361 | Lunes 26 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2193104

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	965,18	1,0000
CORONA CHECA	38,07	25,3560
CORONA DANESA	125,99	7,6610
CORONA NORUEGA	91,06	10,5995
CORONA SUECA	85,60	11,2753
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	262,85	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	630,63	1,5305
DÓLAR CANADIENSE	710,58	1,3583
DÓLAR DE SINGAPUR	675,57	1,4287
DÓLAR NEOZELANDÉS	555,47	1,7376
EURO	936,80	1,0303
FRANCO SUIZO	983,17	0,9817
LIBRA ESTERLINA	1050,94	0,9184
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	274,96	3,5102
RINGGIT MALAYO	210,85	4,5775
RIYAL CATARÍ	262,51	3,6768
RIYAL SAUDÍ	257,38	3,7500
WON COREANO	0,68	1409,4900
YEN JAPONÉS	6,74	143,2500
YUAN	135,40	7,1285
ZLOTY POLACO	197,11	4,8966
DEG	1235,35	0,7813

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 23 de septiembre de 2022.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl